

HUELLA DE CARBONO GRUPO EVE

2024



ENERGIAREN
EUSKAL ERAKUNDEA
ENTE VASCO
DE LA ENERGÍA

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
INDUSTRIAL TRANSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

Índice

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	3
3.	HUELLA DE CARBONO – EVE 2024	4
3.1	LÍMITE TEMPORAL	4
3.2	LÍMITE DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
3.3	LÍMITE DEL INFORME	5
3.4	METODOLOGÍA DE CUANTIFICACIÓN.....	6
3.5	CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES.....	8
3.5.1	<i>Alcance 1 (Categoría 1): Emisiones directas de GEI</i>	8
3.5.2	<i>Alcance 2 (Categoría 2): Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada.....</i>	11
3.6	EMISIONES TOTALES	12
3.6.1	<i>Emisiones totales – Alcance 1+2 (Categoría 1+2)</i>	12
4.	EVOLUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO 2019-2024	13
5.	HUELLA CARBONO – PERSPECTIVA DE GÉNERO	16

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Ente Vasco de la Energía (EVE) es la agencia energética del Gobierno Vasco cuya misión es:

- Proponer Estrategias Energéticas de Euskadi, bajo criterios de garantía de suministro, competitividad en costes, sostenibilidad y desarrollo tecnológico.
- Participar activamente en su desarrollo y contribuir a la consecución de los objetivos definidos en las mismas.

Para ello, da servicio al Departamento de Industria, Transición energética y Sostenibilidad, desarrolla actuaciones en materia de energía y recursos geológicos-mineros y participa en proyectos, implicando a las empresas y a las instituciones. Además, gestiona programas de ayudas y difunde en la sociedad los valores y mensajes que guían sus estrategias.

El EVE basa su capacidad de actuación en la cualificación técnica, compromiso y liderazgo de las personas, así como en la planificación y gestión eficiente de sus recursos.

El EVE ha apostado por conseguir la excelencia en la gestión ambiental a través de la inclusión de estándares reconocidos a nivel internacional. Actualmente el Ente Vasco de la Energía dispone de los siguientes Sistemas de Gestión certificados: ISO 9001 (*Sistema de Gestión de la Calidad*) e ISO 14001 (*Sistema de Gestión Medioambiental*).

En 2020, y como resultado de una propuesta interna de Proyecto de Mejora, se realizó el primer inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el cálculo de la huella de carbono de la organización para el año 2019. Una vez finalizado el proyecto de mejora, se decidió mantener un equipo estable de trabajo y realizar el cálculo anualmente con el fin de ver su evolución.

Objetivos del informe

La metodología empleada para realizar los cálculos de Alcance 1+2 se basa en los procedimientos descritos en el *Estándar corporativo de contabilidad y reporte del Protocolo de gases de efecto invernadero* (GHG Protocol), que constituye la metodología internacional con mayor implantación en la actualidad y que sigue las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés).

Los objetivos de este informe son:

- Conocer las emisiones directas e indirectas de la organización
- Identificar oportunidades de mejora
- Informar interna y externamente sobre las emisiones generadas por la organización

2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El 24 de noviembre de 1982 el Parlamento Vasco aprobó la Ley 9/1982, por la que se creó el “Ente Vasco de la Energía”.

El Grupo EVE es un ente público de derecho privado cuyo propósito fundamental es lograr por sus propias actuaciones, su influencia y la cooperación con otros, en sintonía permanente con los planes y directrices del Gobierno Vasco y en base a criterios de desarrollo sostenible, la mejora continua del sistema energético de Euskadi y del aprovechamiento de sus recursos geológicos para que satisfagan las necesidades del País Vasco y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y a la reducción de la vulnerabilidad energética.

El Grupo EVE está formado por el Ente Vasco de la Energía y diversas sociedades participadas.

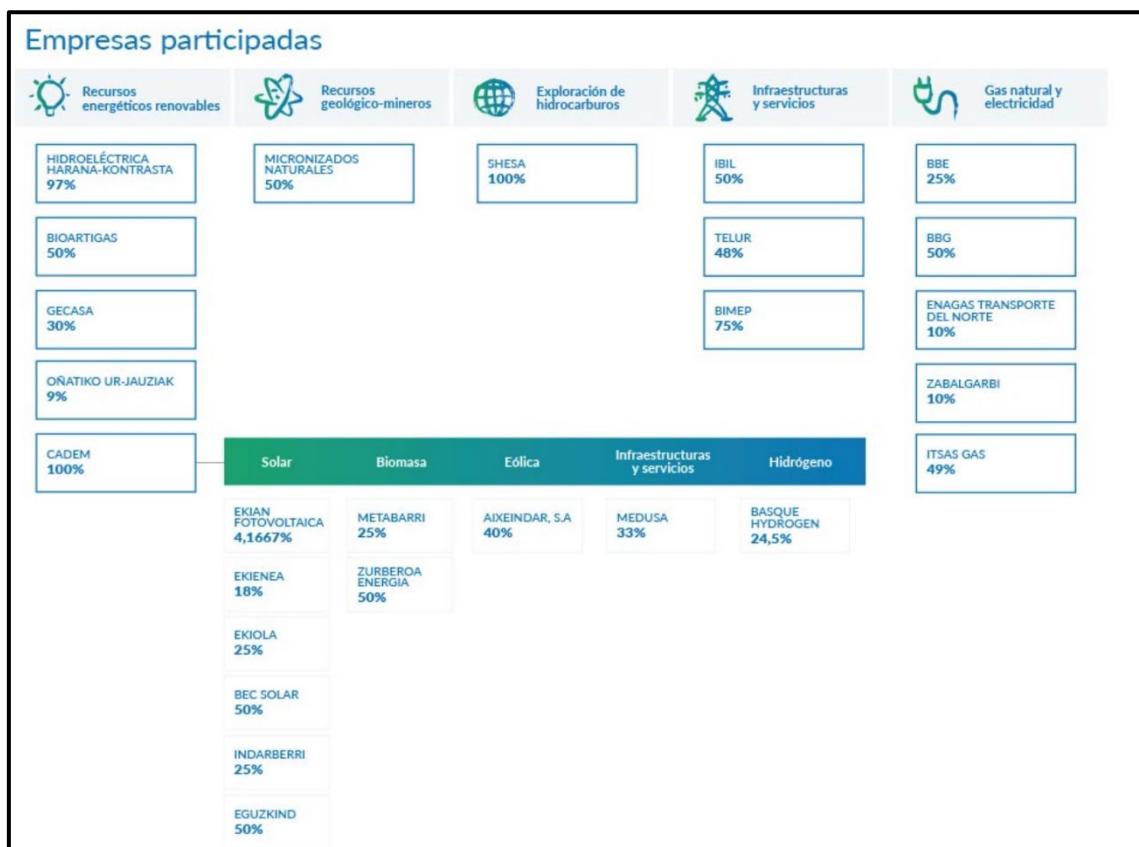


Figura 1 – Sociedades participadas

3. HUELLA DE CARBONO – EVE 2024

3.1 LÍMITE TEMPORAL

Este informe recoge los datos de inventario de 2024.

3.2 LÍMITE DE LA ORGANIZACIÓN

El inventario de GEI para el cálculo de la huella de carbono del EVE se ha realizado considerando todas las emisiones en las instalaciones y vehículos sobre las cuales la organización tiene **control operativo**.

En el caso de las sociedades participadas, se han tenido en cuenta aquellas en las que la participación es del 100%, así como aquellos proyectos y/o instalaciones asociadas a aquellas donde el porcentaje de participación es igualmente del 100%. Se ha decidido este alcance debido a la complejidad de la organización y su seguimiento, así como al acceso a la información y el nivel de exactitud de los datos asociados.

De esta forma, en el cálculo de la Huella de carbono de la organización se tienen en cuenta las siguientes instalaciones:

Límites de la organización	
Instalación	Dirección
Oficina Edificio Plaza Bizkaia	Alameda Urquijo 36 (48011 Bilbao-Bizkaia)
Oficina Hernani	Polígono Industrial Ibaiondo, 25-2ºF (20120 Hernani-Gipuzkoa)
Lonja Egaña	C/Egaña, 17 (48010 Bilbao-Bizkaia)
Pabellón Asua	Polígono Asuarán, Pabellón 7B (48950 Asua-Bizkaia)

3.3 LÍMITE DEL INFORME

Los límites operativos del informe definen las fuentes de emisión y los gases de efecto invernadero que han sido considerados en el inventario.

El inventario realizado para elaborar este informe ha tenido en cuenta las siguientes **FUENTES DE EMISIÓN:**

Alcance 1 (Categoría 1): Emisiones y remociones directas de GEI

- Emisiones directas a partir de combustión estacionaria:
Combustibles consumidos en equipos estacionarios
- Emisiones directas de combustión móvil:
Vehículos de empresa
- Emisiones fugitivas directas:
Fluido refrigerante de los equipos de aire acondicionado

Alcance 2 (Categoría 2): Emisiones indirectas de GEI por energía importada

Consumo de electricidad

En el caso de las emisiones y remociones directas (Alcance 1) se cuantifican las emisiones de GEI por separado, para cada uno de los GEI, en toneladas de CO₂e (toneladas de CO₂ equivalente).

En las instalaciones consideradas en este informe no existen remociones que deban ser calculadas y/o reportadas.

3.4 METODOLOGÍA DE CUANTIFICACIÓN

La metodología empleada para realizar los cálculos de Alcance 1+2 se basa en los procedimientos descritos en el *Estándar corporativo de contabilidad y reporte del Protocolo de gases de efecto invernadero* (GHG Protocol), que constituye la metodología internacional con mayor implantación en la actualidad y que sigue las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés).

La metodología de cuantificación para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero consecuencia de la actividad de la organización, consiste en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Huella carbono} = \text{Dato actividad} * \text{Factor de emisión}$$

Donde:

- Dato actividad: medida cuantitativa de la actividad productora de emisiones (ej.: kWh de gas natural)
- Factor de emisión: valor representativo que relaciona la cantidad de GEI emitidos a la atmósfera con una actividad asociada a esta emisión (ej.: 0,182 kg CO₂e/kWh)

La unidad en la que se dan los resultados es tCO₂e (tonelada de CO₂ equivalente). El CO₂ equivalente (CO₂e) es una medida para expresar en términos de CO₂ el nivel de calentamiento global que tienen los otros gases de efecto invernadero. Así, para estandarizar las unidades de los resultados, las emisiones de GEI distintos al CO₂ se convierten a unidades de CO₂e utilizando un factor de conversión denominado potencial de calentamiento global (PCG).

La organización convertirá la cantidad de cada tipo de GEI en tonelada de CO₂ equivalente utilizando los PCG más recientes del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) en un horizonte de tiempo de 100 años.

Para realizar el cálculo de la huella de carbono del EVE se han utilizado la calculadora de la huella de carbono de una organización del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) y la calculadora del Gobierno Británico (DEFRA – Department for Environment, Food and Rural Affairs). La calculadora del MITERD utiliza los PCG100 del Sexto Informe de Evaluación del IPCC (AR6) mientras que la calculadora del DEFRA utiliza los PCG100 del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (AR5).

Por tanto, los potenciales de calentamiento aplicados en este informe son los indicados en la siguiente tabla:

Nombre común	Fórmula	PCG - 100 años (AR5 - IPCC)	PCG - 100 años (AR6 - IPCC)
Dióxido de carbono	CO ₂	1	1
Metano	CH ₄	28	27,9
Óxido nitroso	N ₂ O	265	273
R-410A	R-32/125 (50/50)	1924	2256

Los datos de actividad han sido recopilados por la organización y los factores de emisión proceden de fuentes reconocidas; se indican a continuación en la *Tabla 1*.

Tabla 1: Factores de emisión

FACTORES DE EMISIÓN		Unidades	CO ₂ e	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	Fuente dato
C1: Emisiones directas	Combustión estacionaria	Gas natural	kg/kWh	0,182	0,000016	0,000	Calculadora de la huella de carbono de una organización (MITERD 2007 - 2024)
		Gasolina (Turismo M1)	kg/km	0,184	0,000018	0,000002	Calculadora de la huella de carbono de una organización (MITERD 2007 - 2024)
	Combustión móvil	Gasóleo (Turismo M1)	kg/km	0,156	0,000	0,000007	
		Plug-in Hybrid Electric Vehicle - Medium car	kg/km	0,081	0,081	0,00000025	DEFRA - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting (2024) Passenger vehicles - Plug-in Hybrid Electric Vehicle https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024
C2: Emisiones indirectas importada	Consumo eléctrico	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (con GdO energía renovable)	kg/kWh	0			Calculadora de la huella de carbono de una organización (MITERD 2007 - 2024)
		REPSOL - Movilidad eléctrica (con GdO energía renovable)	kg/kWh	0			
		CURENERGÍA	kg/kWh	0,273 / 0,260			Facturas

3.5 CUANTIFICACIÓN DE EMISIONES

3.5.1 Alcance 1 (Categoría 1): Emisiones directas de GEI

En esta categoría se ha utilizado la calculadora del MITERD para contabilizar las emisiones directas, a excepción de las emisiones directas por combustión móvil en el caso de vehículos híbridos enchufables ya que no se ha podido diferenciar cuántos de los kilómetros recorridos se han realizado con combustión y cuántos en modo eléctrico. Por esta razón, se han usado los factores de emisión del Gobierno Británico (DEFRA). Estos factores de emisión, tal y como establece la calculadora del MITERD, quedan indicados en la pestaña “2. Hojas de trabajo. Consumos”.

Emisiones directas a partir de combustión estacionaria

Se recoge la cantidad de combustibles utilizados en las instalaciones en las cuales se consumen combustibles fósiles para cubrir las necesidades térmicas.

De las instalaciones consideradas en este informe únicamente hay consumo de combustibles en la “Oficina Edificio Plaza Bizkaia”. En la “Lonja de Egaña” y el “Pabellón de Asua” no existe consumo en esta categoría y en la “oficina de Hernani” el sistema de climatización funciona mediante energía eléctrica.

El edificio Plaza Bizkaia es propiedad del Gobierno Vasco y, en consecuencia, es el propio Gobierno Vasco, quien, durante el primer cuatrimestre de cada año, informa de las magnitudes acumuladas a lo largo del ejercicio anterior a todas las empresas públicas que comparten el edificio de la Plaza Bizkaia.

Se ofrecen las ratios de consumo por cada una de las personas que trabajen en el edificio (*Figura 2*).

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la empresa Ente Vasco de la Energía y la empresa Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A. (empresa participada al 100% por el EVE) la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el periodo 01-01-2024 y 31-12-2024 es 64,80 y 6,03 respectivamente.

Por tanto, teniendo en cuenta la plantilla media y la ratio de consumo de gas natural 2024 en el Edificio Plaza Bizkaia se calcula el consumo de gas natural de la organización en esta instalación.

EDIFICIO PLAZA BIZKAIA				
INDICADORES AMBIENTALES/ INGURUMEN ADIERAZLEAK (ratio por persona/ ratioa pertsonako)				
INDICADOR ADIERAZLEA		Media 2021-2023	Año 2024	
Electricidad Elektrizitatea	kWh	2.069,14	1945,20	OK
Gas natural Gas naturala	kWh	761,64	282,30	OK
Aqua Ura	m ³	5,51	5,95	NO
Papel secamanos Eskurako papera	uds	1,28	0,78	OK
Jabón gel Xabola	litro	0,32	0,22	OK
Basura Zaborra	kg	31,92	31,84	OK
Residuo papel Paper hondakina	kg	20,76	25,58	NO
Residuo plástico Plastikozohondakina	kg	7,04	6,79	OK

Gracias por contribuir a lograr un lugar de trabajo más sostenible /
Eskerrik asko lantoki jasangarriago bat lortzen lagunzeagatik

Instalación	Caldera	Ratio persona (KWh)	Plantilla media	KWh 2024
Edificio Plaza Bizkaia	Gas natural	282,3	70,83	19995,31

Posteriormente, y siguiendo las indicaciones de la calculadora del MITERD se introduce este dato de consumo en la pestaña “3. Instalaciones fijas” y al tratarse de una oficina se selecciona el grupo A (Instalaciones fijas no sujetas a las obligaciones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo).

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión					Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO ₂ e
			Por defecto ⁽¹⁾			Otros (ud) ⁽²⁾		kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	
Plaza Bizkaia	Gas natural (KWh/PCS)*	19 995,3	0,182	0,016	0,000			3 639,15	319,92	0,00	3 648,07

Las emisiones directas producidas por combustión estacionaria en 2024 fueron:

3,65 tCO₂e	3,64 tCO₂	0,00032 tCH₄	0 tN₂O
------------------------------	-----------------------------	--------------------------------	--------------------------

Emisiones directas de combustión móvil

Se ha recopilado el kilometraje realizado en 2024 por el parque móvil de la organización.

Tipo de vehículo	Marca y Modelo	Año de compra	Tipo de combustible	km recorridos 2024
Turismo (M1)	FORD FOCUS	2007	Gasolina/GLP	10 709
Turismo (M1)	RENAULT MEGANE	2010	Gasolina/GLP	14 891
Turismo (M1)	NISSAN X-TRAIL	2006	Diesel	12 279
Turismo (M1)	AUDI A3 E-TRON	2017	Híbrido Enchufable	30 417
Turismo (M1)	HYUNDAI IONIQ	2018	Híbrido Enchufable	12 627
Turismo (M1)	MITSUBISHI OUTLANDER	2018	Híbrido Enchufable	15 563

Para el cálculo de las emisiones por combustión móvil se ha usado la calculadora del MITERD a excepción de las emisiones generadas por los vehículos híbridos enchufables ya que no se ha podido diferenciar cuántos de los kilómetros recorridos se han realizado con combustión y cuántos en modo eléctrico. Por esta razón, se han usado los factores de emisión del Gobierno Británico (DEFRA). Hay que indicar que, en este punto, se planteó usar los factores de emisión, por marca y modelo, de IDAE, que ajustan mejor con el mix energético peninsular, sin embargo, se descartó ya que IDAE no indica las emisiones para cada uno de los GEI.

Se introducen los datos en la pestaña “4. Vehículos y maquinaria” de la calculadora del MITERD seleccionando la “Opción A.2: distancia recorrida (km)” y el resultado es el siguiente:

Marca y Modelo	Categoría de vehículo	Distancia recorrida (km)	Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A.2 kg CO ₂ e
			Por defecto			Otros			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	
FORD FOCUS	Turismo (M1)	10 709	0,184	0,018	0,002				1970,46	192,76	21,42	1981,68
RENAULT MEGANE	Turismo (M1)	14 891	0,184	0,018	0,002				2739,94	268,04	29,78	2755,55
NISSAN X-TRAIL	Turismo (M1)	12 279	0,156	0,000	0,007				1915,52	0,00	85,95	1938,99
AUDI A3 E-TRON	Turismo (M1)	30 417				0,081	0,000	0,000	2456,17	7,60	6,08	2458,05
HYUNDAI IONIQ	Turismo (M1)	12 627				0,081	0,000	0,000	1019,63	3,16	2,53	1020,41
MITSUBISHI OUTLANDER	Turismo (M1)	15 563				0,103	0,000	0,000	1506,14	4,36	3,42	1507,20
									11697,87	475,92	149,19	11751,87

Con respecto a la “Opción A.1: cantidad de combustible y/o aditivo consumido” ninguno de los vehículos de la organización consume AdBlue.

Las emisiones directas producidas por combustión móvil en 2024 fueron:

11,75 tCO₂e	11,70 tCO₂	0,00048 tCH₄	0,00015 tN₂O
-------------------------------	------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Emisiones fugitivas directas

De las instalaciones consideradas en este informe solamente la oficina de Plaza Bizkaia en Bilbao tiene equipos de aire acondicionado. Se dispone de una enfriadora de amoniaco y cuatro unidades compactas que tienen como fluido refrigerante R410A. En 2024 no se hizo ninguna recarga en ninguno de ellos.

Las emisiones directas debidas a emisiones fugitivas en 2024 fueron **0 tCO₂e**

3.5.2 Alcance 2 (Categoría 2): Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada

Para hacer el cálculo de emisiones indirectas causadas por energía importada se ha usado la calculadora del MITERD, concretamente la pestaña “8. Electricidad y otras energías”.

A. Consumo de electricidad en edificios

Se recopila la información relativa a los consumos de energía eléctrica de todas las instalaciones incluidas en el estudio, así como si procede o no de fuentes de energía renovable (Garantía de Origen).

Tanto la oficina Edificio Plaza Bizkaia como la lonja de Egaña tienen contratada la Garantía de Origen (GdO) de la electricidad, es decir, la electricidad consumida se considera que proviene de energías renovables y, por tanto, se considera que las emisiones son nulas.

En el caso de la oficina de Plaza Bizkaia el consumo se ha calculado a partir de los Indicadores ambientales facilitados por el Gobierno Vasco (*Figura 2*) y en el caso de la lonja de Egaña el consumo se ha obtenido de las facturas de electricidad.

El Pabellón Asua no tiene contratada la GdO y el consumo se ha obtenido a partir de las facturas de electricidad. La comercializadora contratada es CURenergía comercializador de último recurso S.A.U. Como esta comercializadora no es ninguna de las que aparece en el listado de la calculadora del MITERD se ha indicado la opción “Otras”. El cálculo se ha hecho utilizando los factores de emisión que se indican en las facturas, los cuales varían en función del origen de la electricidad.

En el caso de la instalación Oficina de Hernani, existe un contrato de alquiler que incluye estos gastos.

Instalación	Comercializadora	GdO	Consumo (kWh)	Factor emisión (kg CO ₂ e/kWh)	Emisiones (kg CO ₂ e)
Oficina Ed. Plaza Bizkaia	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	SI	137778,52	0	0
Lonja Egaña	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	SI	2197	0	0
Pabellón Asua	CURenergía	NO	257	Varios	69,20
Oficina Hernani	Incluido en la factura de alquiler				69,20

B. Consumo de electricidad en vehículos

En la lonja de Egaña el EVE tiene varios puntos para recarga de coche eléctricos o híbridos enchufables.

Tal y como se indica en el punto 3.5.1 de este informe, en el parque móvil de la organización hay tres turismos híbridos enchufables. No se ha podido diferenciar cuántos de los kilómetros recorridos se han realizado con combustión y cuántos en modo eléctrico. Por esta razón, se han usado los factores de emisión del Gobierno Británico (DEFRA) para vehículos híbridos enchufables y las emisiones se han contabilizado como emisiones directas de combustión móvil.

Las emisiones por consumo de electricidad en vehículos no se contabilizarían para evitar duplicidades, sin embargo, y al tener contratada la GdO las emisiones serían nulas. Los datos de consumo se obtuvieron de las facturas de electricidad y se indican a continuación:

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía ⁽¹⁾	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)? ⁽²⁾	Dato de consumo (kWh)	Factor Mix eléc.(3) kg CO ₂ e/kWh	Emisiones (4) kg CO ₂ e
Lonja Egaña	REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS, S.L.U	GdO energía renovable	4 732,7	0,000	0,00

Las emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada fueron: **0,069 tCO₂e**

	Instalación	Comercializadora	GdO - renovable	Consumo (kWh)	Factor emisión (kg CO ₂ e/kWh)	Emisiones (kg CO ₂ e)
A. Consumo de electricidad en edificios	Oficina Ed. Plaza Bizkaia	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	SI	137778,52	0	0
	Lonja Egaña	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	SI	2197,00	0	0
	Pabellón Asua	CURenergía	NO	257,00	Varios	69,20
B. Consumo de electricidad en vehículos	Lonja Egaña	REPSOL - Movilidad eléctrica	SI	4732,70	0	0

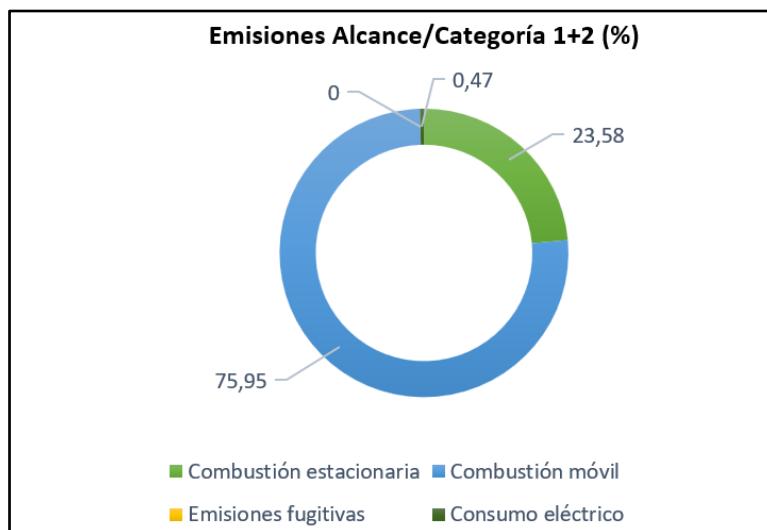
3.6 EMISIONES TOTALES

Se presentan a continuación los resultados finales de emisiones totales. Las emisiones se dan en toneladas de CO₂e, y para las emisiones directas (Alcance 1) se dan, además, en toneladas de CO₂, CH₄ y N₂O.

3.6.1 Emisiones totales – Alcance 1+2 (Categoría 1+2)

La huella de carbono del EVE de Alcance 1+2 (Categoría 1+2) para 2024, teniendo en cuenta los límites temporales y de la organización establecidos, es de **15,47 tCO₂e**.

Alcance / Categoría	Fuente emisora	Emisiones				
		t CO ₂ e	tCO ₂	tCH ₄	tN ₂ O	%
1	Combustión estacionaria	3,65	3,64	0,00032	0,00000	23,58
	Combustión móvil	11,75	11,70	0,00048	0,00015	75,97
	Emisiones fugitivas	0				0
2	Consumo eléctrico	0,069				0,45
TOTAL		15,47				100



4. EVOLUCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO 2019-2024

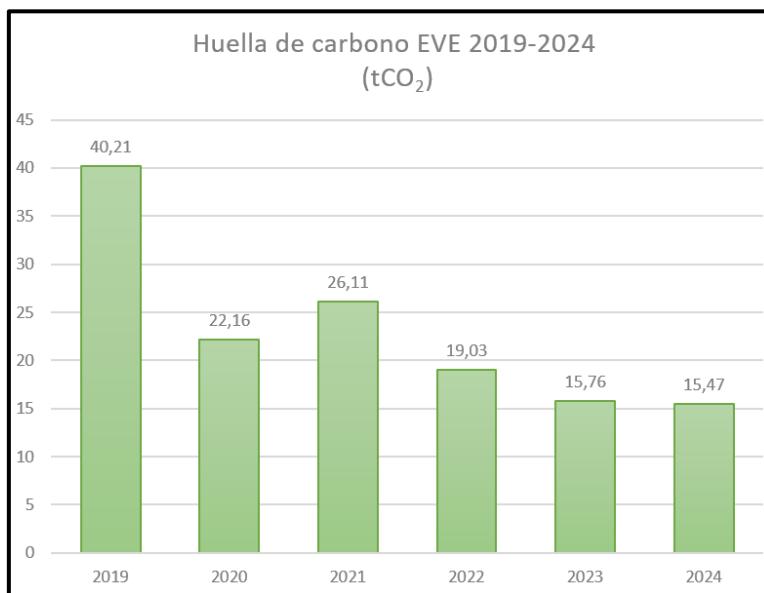
El cálculo de la huella de carbono de una organización año tras año permite analizar la evolución de los datos a lo largo del tiempo, pudiendo identificar la efectividad de aquellas medidas de mejora que pudieran haberse implantado.

Para el cálculo de la huella de carbono se han tenido en cuenta aquellas instalaciones y/o vehículos en los que el EVE tiene control operativo y, por tanto, la información es completa y accesible.

Desde el inicio, se han tenido en cuenta las mismas instalaciones. Sin embargo, hay que indicar que los factores de emisión se han ido actualizando todos los años, así como ha habido variaciones en cuanto a la calculadora seleccionada para cuantificar las emisiones emitidas en cada uno de los datos de actividad tenidos en cuenta.

A continuación, se muestran los resultados finales del cálculo de la huella de carbono desde 2019 a 2024, es decir, desde el año en que se hizo el primer inventario hasta la última huella de carbono calculada, que es la recogida en este informe. Posteriormente, se van a analizar estos datos para cada una de las categorías.

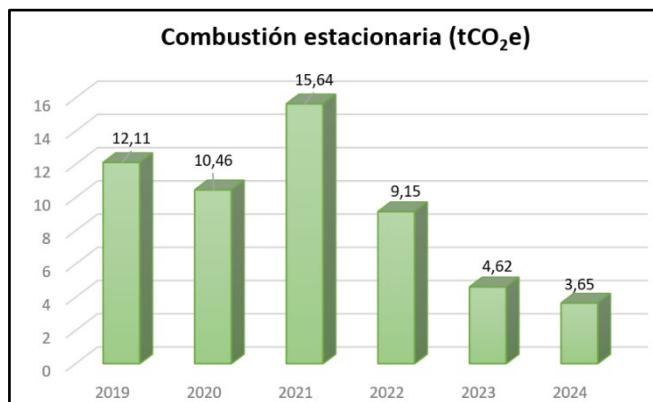
Unidades: tCO ₂		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Categoría 1 Alcance 1	Combustión estacionaria	12,11	10,46	15,64	9,15	4,62	3,65
	Combustión móvil	27,32	11,39	10,47	9,88	10,93	11,75
	Emissions fugitivas	0	0	0	0	0,21	0
Categoría 2 Alcance 2	Consumo eléctrico	0,78	0,31	0	0	0	0,069
		40,21	22,16	26,11	19,03	15,76	15,47



Alcance 1 (Categoría 1) - Emisiones directas

En esta categoría se tienen en cuenta la combustión estacionaria, la combustión móvil y las emisiones fugitivas.

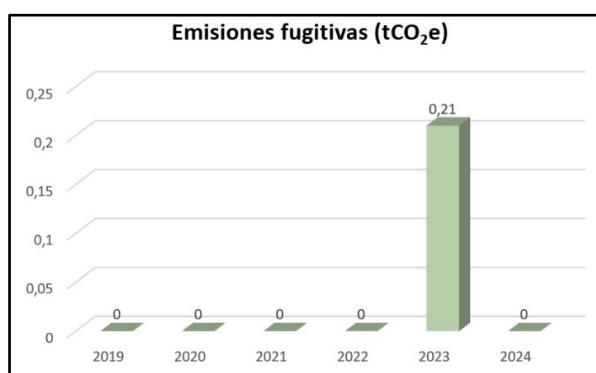
En el caso de la combustión estacionaria desde 2019 a 2024 ha habido un importante reducción de emisiones, que se ha dado de forma progresiva, a excepción de 2021 que hubo un fuerte incremento debido a que la situación generada por el COVID-19, que hizo que en el edificio Plaza Bizkaia se dejara de reciclar el aire interior y el aire introducido en el sistema de climatización fuera 100% del exterior.



A lo largo de 2022, sin embargo, se llevaron a cabo una serie de actuaciones en el edificio Plaza Bizkaia para la mejora de la eficiencia energética del edificio. Una de estas actuaciones fue la adecuación de las temperaturas en el interior en cumplimiento del Real Decreto-Ley 14/2022, de eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Estas mejoras han hecho que la reducción en las emisiones por combustión estacionaria haya sido tan importante.

Las emisiones como consecuencia de la combustión móvil, es decir, las emisiones generadas por el parque móvil de la organización tuvieron un fuerte descenso en 2020 debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

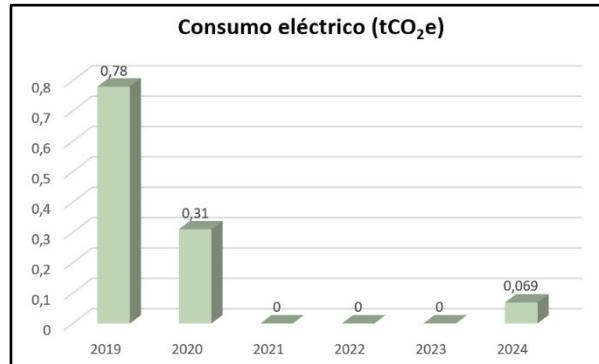
Posteriormente, las emisiones se han ido manteniendo casi constantes debido a que se ha ido reduciendo el número de turismos disponibles (en 2019 el EVE contaba con 12 turismos mientras que en 2024 eran 6 los turismos disponibles). En los últimos dos años se puede observar un leve incremento.



En cuanto a las emisiones fugitivas se produjo un incremento en 2023 debido a que en ese año en el edificio Plaza Bizkaia se realizó la recarga de los sistemas de climatización con fluido refrigerante.

Alcance 2 (Categoría 2) - Emisiones indirectas por energía importada

Las emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico tuvieron un fuerte descenso en 2020 debido a la crisis sanitaria del COVID-19. En 2021 se contrató la Garantía de Origen (GdO) en todas las instalaciones (a excepción del Pabellón de Asua) lo que asegura que la electricidad consumida tiene un origen renovable y, por tanto, se considera que las emisiones son nulas. Anotar que durante los años 2021-2023 se ha cometido un error en el cálculo ya que se ha considerado que el pabellón de Asua también tenía contratada la GdO cuando no es así.



Es importante señalar que desde 2018 los indicadores proporcionados por el Gobierno Vasco muestran una reducción progresiva en el consumo de electricidad en las oficinas de Plaza Bizkaia.

Desde 2022, en el edificio Plaza Bizkaia, se continúa trabajando en la mejora de la eficiencia energética del edificio y para ello se han realizado varias actuaciones entre las que se encuentran un sistema de gestión que facilita la regulación de la iluminación y la sustitución de luminarias convencionales por luminarias LED regulables en puntos de iluminación auxiliar de apoyo.

5. HUELLA CARBONO – PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Ente Vasco de la Energía es la agencia energética del Gobierno Vasco siendo la organización de referencia en Euskadi en el ámbito energético.

Los objetivos de la entidad están estrechamente relacionados con cumplir las expectativas del Gobierno Vasco en lo referente a energía, desarrollo tecnológico, recursos económicos y sociedad. Es, por tanto, una organización que da servicio público con lo cual es su responsabilidad ser parte del cambio en el que está inmersa nuestra sociedad dando pasos hacia la igualdad de género.

Habiendo tomado conciencia de su impacto social, el EVE realizó un primer Plan de Igualdad en 2018 que llevó a cabo, y ahora ha realizado el segundo Plan (Plan para la Igualdad del EVE 2023 – 2026), para poder continuar profundizando en el trabajo hacia la igualdad.

Este año, por segundo año consecutivo, el EVE analiza su huella de carbono desde la perspectiva de género.

Hay que tener en cuenta que parte de las instalaciones del EVE están ubicadas en el Edificio Plaza Bizkaia compartiendo espacio con otras organizaciones. El edificio Plaza Bizkaia es propiedad del Gobierno Vasco y, en consecuencia, es el propio Gobierno Vasco, quien, durante el primer cuatrimestre de cada año, informa de las magnitudes acumuladas a lo largo del ejercicio anterior a todas las empresas públicas que comparten el edificio de la Plaza Bizkaia, ofreciendo ratios de consumo (indicadores ambientales) por cada una de las personas que trabajen en el edificio sin hacer diferencia por género.

En el siguiente cuadro se indican los datos que se han utilizado para cada uno de los datos de actividad de la huella de carbono y, en consecuencia, si se han podido analizar los distintos ámbitos desde la perspectiva de género.

		Datos utilizados	Perspectiva género
Categoría 1 Alcance 1	Combustión estacionaria	Indicadores ambientales Gobierno Vasco	NO
	Combustión móvil	Kilometros	SI
	Emisiones fugitivas	Indicadores ambientales Gobierno Vasco	NO
Categoría 2 Alcance 2	Consumo eléctrico	Indicadores ambientales Gobierno Vasco	NO

Solo es posible analizar la huella de carbono desde la perspectiva de género en el ámbito de la combustión móvil, ya que existe un registro de quién ha realizado ese kilometraje en cada caso.

Lo primero que hay que indicar es que la plantilla en 2024 en el EVE estaba compuesta aproximadamente en un 47% por mujeres y en un 53% por hombres.

En el caso de la **combustión móvil** se tienen en cuenta los kilómetros realizados por los vehículos de la empresa y se registra qué personas han utilizado los vehículos cada vez que se produce un desplazamiento.

A la hora de realizar este análisis no se ha tenido en cuenta el Audi A3 E-Tron ya que es el coche de la Dirección General, y no es posible su uso por distintas personas y, por tanto, se considera que no puede ser analizado desde la perspectiva de género.

Edificio / Sede	Marca y Modelo	Categoría de vehículo	Distancia recorrida (km)	Tipo de Combustible	Emisiones totales A2 kg CO ₂ e	Uso (%)		Emisiones (kg CO ₂ e)	
						Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edificio Plaza Bizkaia	FORD FOCUS	Turismo (M1)	10 709	Gasolina/GLP	1981,68	100	0	1981,68	0
Edificio Plaza Bizkaia	RENAULT MEGANE	Turismo (M1)	14 891	Gasolina/GLP	2755,55	100	0	2755,55	0
Edificio Plaza Bizkaia	NISSAN X-TRAIL	Turismo (M1)	12 279	Diesel	1938,99	99	1	1923,72	15,42
Edificio Plaza Bizkaia	HYUNDAI IONIQ	Turismo (M1)	12 627	Híbrido Enchufable	1020,41	90	10	984,60	35,80
Edificio Plaza Bizkaia	mitsubishi OUTLANDER	Turismo (M1)	15 563	Híbrido Enchufable	1597,20	96	4	1433,85	163,35

Se puede observar que los vehículos de empresa los utilizan mayoritariamente los hombres. Las mujeres utilizan mucho menos los vehículos de la organización y cuando lo hacen se decantan por usar híbridos enchufables. Todo esto hace que las emisiones por combustión móvil desde la perspectiva de género correspondan en un 98% a los hombres y en un 2% a las mujeres.

